Pachuca de Soto, Hgo., a 26 septiembre 2025

LIC. JOSÉ CHRISTIAN BUENDÍA ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PACULA, HIDALGO.

PRESENTE

Por medio del presente, y con base en el análisis exhaustivo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio 2024, se presentan los aspectos susceptibles de mejora identificados en cada una de sus secciones. El objetivo de este documento es ofrecer una guía clara para fortalecer la operación, transparencia, eficiencia y capacidad de medición de resultados del programa.

Diseño

- **Elaborar diagnósticos programáticos por programa presupuestario (SETO22 y SODA12)** que definan de forma clara el problema público, causas, efectos, población potencial y objetivo, conforme a la Metodología de Marco Lógico.

- **Integrar la validación de acciones ante la Dirección General de Programación de la Secretaría de Hacienda de Hidalgo** antes de la ejecución, para garantizar la legalidad y coherencia normativa.

- **Revisar y reestructurar las MIR** para asegurar coherencia vertical (Fin–Propósito–Componentes–Actividades) y horizontal (indicadores–medios de verificación–supuestos).

Planeación estratégica y orientación a resultados

- **Alinear los objetivos centrales de los programas FORTAMUN con los objetivos estratégicos del PMD 2020–2024**, especificando la contribución de cada uno.

- **Establecer líneas base y metas retadoras** para los indicadores de Fin y Propósito, asegurando que midan resultados y no actividades.

- **Elaborar y aprobar un Plan Anual de Trabajo (PAT)** para las unidades responsables, en el que se vinculen actividades, responsables, recursos y metas.

- **Incorporar mecanismos de seguimiento institucionalizados** que permitan evaluar periódicamente el desempeño del FORTAMUN.

Operación

- **Actualizar los manuales de procedimientos** de las áreas que operan recursos del FORTAMUN, incorporando procesos clave, responsables, tiempos y productos esperados.

- **Diseñar mecanismos de verificación y control interno** para los procesos de entrega y generación de bienes y servicios financiados con el Fondo.

- **Implementar controles de supervisión operativa**, mediante reportes periódicos de cumplimiento y evidencia documental verificable.

- **Establecer mecanismos de evaluación interna**, como reportes trimestrales de avance operativo vinculados al ISD.

Percepción de la población atendida

- **Diseñar e implementar un instrumento de medición de satisfacción ciudadana**, adaptado al perfil y características de la población beneficiaria.

- **Integrar los resultados de percepción** al proceso de planeación y toma de decisiones, vinculándolos con las metas del ISD.

- **Publicar los resultados obtenidos** como parte de los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia municipal.

Medición de resultados

- **Reformular los indicadores del ISD (DES01_PAC_04_2024)** con base en la Guía para la Construcción de Indicadores (SHCP), asegurando que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados (criterios CREMA).

- **Establecer líneas base, valores esperados y supuestos** para cada indicador, permitiendo la comparación interanual.

- **Capacitar al personal de planeación y de las UR** en formulación de indicadores de resultado e impacto.

- **Alinear los indicadores y metas del ISD con los objetivos estratégicos del PMD**, identificando contribuciones específicas por eje.

La implementación de estas mejoras no solo abordará las debilidades identificadas, sino que potenciará la capacidad del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio 2024 para lograr su objetivo central y demostrar su impacto real en el desarrollo socioeconómico del municipio.

Agradezco su atención a este asunto y quedo a su disposición para cualquier aclaración o reunión que considere necesaria.

Atentamente

L.C. José Ángel Vargas Cortes